



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64388, 184/64389,  
184/64390

29/09/2021, 29/09/2021,  
29/09/2021

157824, 157825,  
157826

**AUTOR/A:** JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que las actuaciones que cada Administración Pública está dispuesta a asumir están identificadas en el Protocolo de Colaboración firmado el 27 de febrero de 2019, el cual está pendiente de su elevación a Convenio para el desarrollo de las mismas. Dentro de dicho Convenio se establecerá el tipo y características de las construcciones que se pretenden realizar en virtud de las previsiones económicas de la operación planteada.

En este sentido, actualmente se están realizando los trámites necesarios para la elevación a Convenio del Protocolo de Colaboración anteriormente mencionado. Dentro de dicho Convenio se establecerá la fórmula jurídica para la realización de las actuaciones que el Protocolo contempla, así como la forma de llevarlas a cabo.

Madrid, 03 de noviembre de 2021